

## INVESTIGACIÓN Y ACREDITACIÓN: ¿Y AHORA QUÉ?

Dr. Ricardo Salas

*Director del Área de Investigación*

*Facultad de Derecho de la UCR*

**RESUMEN:** En el presente artículo, se describen algunas de las condiciones y prácticas existentes en la investigación académica, observables en los trabajos finales de graduación de la Facultad de Derecho de la Universidad de Costa Rica, que deben sufrir un cambio en aras de alcanzar un mayor rigor académico y compromiso social. Así pues, se indican estas circunstancias, para luego explicar sustancialmente el cambio que en la Facultad de Derecho, desde el Área de Investigación, se intenta llevar a cabo para materializar dicho fin.

**PALABRAS CLAVE:** Facultad de Derecho de la Universidad de Costa Rica, investigación académica, acreditación.

**ABSTRACT:** This article describes some of the conditions and practices in academic research observable in the graduation thesis from the Faculty of Law of the University of Costa Rica, who must undergo a change in order to achieve greater academic rigorously and social commitment. So these circumstances are indicated, then the change that the Research Area of the Faculty of Law is trying to set up to that purpose is substantially explained.

**KEYWORDS:** Law School of the University of Costa Rica, academic research, accreditation.

**Fecha de recepción:** 29 de septiembre de 2015.

**Fecha de aprobación:** 30 de octubre de 2015.

Desearía estar equivocado. Desearía no tener la razón. Desearía que mi diagnóstico personal sobre el tema de que me ocupo en estas líneas, no fuera tan inquietante y fuera más celebrativo. No obstante, es el producto de mis casi diecinueve años como docente de la Facultad de Derecho de la sede Rodrigo Facio de la Universidad de Costa Rica.

En lo que deseo no equivocarme, y los elementos de criterio que tengo a mi alcance me llevan a estar seguro de ello, es en la determinación y la energía que quienes tenemos a cargo actualmente la dirección de la Facultad, destinamos desde finales del 2013 para que las cosas cambien positivamente.

Ese esfuerzo colectivo y coordinado obtuvo un meritorio (y a la vez comprometedor) reconocimiento con la acreditación conferida por el SINAES a esa Facultad. No fue sino la justa concreción de trabajo conjunto de la administración, muchos docentes, muchos administrativos y muchos estudiantes resueltos a que nunca las cosas pueden seguir como están (ni siquiera cuando están bien, porque siempre hay que mejorar). De personas que, desdeñando las dificultades que el panorama de entonces entrañaba, no buscaron autoconsuelo, sino que enfrentaron con decisión sus falencias, sin negacionismos ni maquillarlas.

De ahí que sostengo que no puede haber cambio ni mejora sin antes conocer las condiciones existentes, al desnudo, sin atenuantes ni analgésicos. De lo contrario, la pía esperanza del autoengaño o la abierta falacia pasan la factura, a corto plazo y con intereses muy onerosos.

En materia del quehacer académico y la investigación en particular existen, como en muchas otras áreas de la vida, una serie de prácticas inerciales que por su difusión y extensión en el tiempo, pasan a ser invisibilizadas, pero se constituyen en un canon.

Corrientes como la del valor superior de la literatura de ciertos centros de pensamiento, así como la adscripción a lo que se estima son escuelas de pensamiento, ha sido un dato dominante en la experiencia académica, sin que

se tome conciencia de las limitaciones que ello supuestas o reales de las que parten esas posturas ni de la incidencia en que el medio propio estas tienen.

Tratándose del tema de investigación, paradójicamente, esos automatismos son aun más empobrecedores, pues pocas veces se refieren a formas de pensamiento o planteamientos teóricos, sino a “cómo se hacen las cosas” simplemente. Digo “paradójicamente”, porque es justo en el campo de la investigación en que se debe tener mayor conciencia de las limitaciones o precondiciones de las que se parte, al igual que de la productividad que aquella debe tener. Si se ignoran aquellas y esta es menospreciada, la investigación académica se devalúa, reduciéndose a un mejor ejercicio reglamentariamente curricular. Es sobre todo en el campo de la investigación que, por el propósito contributivo que esta tiene (de lo contrario, puede prescindirse de ella y eternizar lo existente), se requiere tomar en cuenta qué se hace, de dónde, cómo y para qué.

El “qué se hace” ha sido visto en los últimos decenios como una actividad puramente reglamentaria. Si bien con loables excepciones por parte de docentes y estudiantes, ha existido una tendencia perniciosa a concebir que la investigación académica consiste en cumplir una serie de tareas o protocolos que sirvan de argumento para una calificación en los cursos o, peor todavía, de la obtención de un grado (tratándose de los trabajos finales de graduación). En otros términos, no consiste en averiguar, sistemática y fundamentadamente, lo que no se sabe, sino en salir adelante con la entrega de un producto frecuentemente construido a partir de meras recopilaciones, pobremente críticas y con escuálido aporte propio. En palabras sencillas, la investigación conceptualizada como valor puramente numérico de calificación ha tendido a ganar espacio en detrimento de su valor como indagación.

El “de dónde” es quizá el mayor punto ciego que hay en el campo. De este, tristemente, no se puede decir que sea de reciente aparición, sino que ya sea desde las más tiernas experiencias de la investigación académica (incluyendo primaria y secundaria), ya sea en los juicios como agentes sociales, no es una regla el tener en cuenta desde qué posición se habla o se investiga. Esto es, cuál el posicionamiento del sujeto en el entramado socio-cultural, que sin discusión alguna va a influir no sólo el producto de su actividad

intelectual, sino incluso la escogencia del objeto mismo de estudio a la que aquella se refiere y su abordaje. Esto explica por qué el énfasis en investigación ha recaído en un tracto subordinado de la misma, como es la metodología, y no en el subordinante, como es la epistemología.

Por otra parte, dejando de lado los casos más preocupantes de conocimiento metodológico, en los que tanto docentes como estudiantes consideran saber de “metodología” cuando saben hacer citas bibliográficas o las denominaciones de los diversos segmentos de un informe escrito, en el terreno del “cómo” ha habido una doble impropiedad. Se ha partido de la existencia de un elenco sacro de denominaciones metodológicas (por ejemplo, inductivo, deductivo, documental, histórico, experimental, cualitativo, cuantitativo), cuya sola mención se presume que le da el rigor necesario a la investigación, aunque esta no sea consistente con aquellas. Se podría decir incluso que, tratándose de este aspecto, se ha llegado a una suerte de “ritual metodológico”, en el que la dicción de las palabras adecuadas, por sí sola, cumple el efecto mágico de validar lo que viene, a pesar de que a menudo se desconoce su significado. Sin embargo, el ritual también pesa en otro aspecto (que es la segunda impropiedad), como es la idea de que existe un número limitado y cerrado de metodologías, entre las cuales es preciso escoger. El asunto es más serio cuando en una unidad académica o una cátedra se habla del “método x” como el que hay que seguir, como si todos los objetos de estudio fueran asequibles por las mismas vías o todos los investigadores tuvieran las mismas competencias o intereses.

Finalmente, la concepción reglamentarista de la investigación ha impuesto que su propósito se vea reducido justamente a eso, a cumplir con un requisito reglamentario o de programa. De modo que la investigación se efectúa porque tiene una calificación definida o porque es una condición para la obtención de un título. Siendo así, dado que el enfoque hacia ella es reductivo a un puro interés personal, no sorprende que se traduzca en el “qué se hace”, “de dónde” y “cómo” antes referidos. Pero donde se hace más palpable es en el “para qué”, porque es habitual que los investigadores no puedan responder qué es lo que pretenden aportar con su actividad. Más allá de sus propósitos personales, no son raros los casos en que ellos tienen incómodas dificultades

para explicar cuál es la utilidad de lo que se proponen desarrollar o han desarrollado. En tales situaciones no se logra acotar cuál es la contribución a la academia o a la sociedad. De hecho, no es aventurado afirmar que ese es un punto que muchas veces ni siquiera es sopesado por algunos investigadores.

Esas prácticas y esquemas inerciales deben cambiar.

Como todos los propósitos en la vida, no se puede dar garantía de que se realizarán, pero lo imperdonable es no comprometerse con ellos y no usar todos los recursos lícitos disponibles en esa dirección. En eso radica el verdadero éxito. Si, amén de ese éxito, aquellos logran verificarse, es un bien sobre otro. Como es sabido, cuando los propósitos son colectivos o institucionales suponen una dificultad mayor, tanto por la concurrencia de visiones e intereses de otros, como por los procesos comunicativos y su costo. Si a ello agregamos las subculturas de esos grupos (a juicio de algunos, lo que está presente pero no se dice), la tarea se empina un poco más.

Pues bien, en esta etapa de la Facultad de Derecho, estamos decididos a cambiar muchas cosas. Entre ellas los automatismos que en el ámbito de la investigación he aludido en las líneas precedentes. Puede que sea una labor que no concluiremos los actuales encargados (en todo caso concibo que es una labor siempre inconclusa y con pendientes), puede que podamos estar equivocados (nadie está vacunado contra eso), pero hay una decisión institucional de superar esas flaquezas, orientando el proceso hacia el rigor académico y el compromiso social.

La Facultad de Derecho y la Universidad de Costa Rica deben seguir siendo uno de los ejes estratégicos del pensamiento nacional. Para ello se requiere recursos, altos estándares y energía. Asimismo, como institución nacional se debe a la Nación y cada uno de sus componentes, por lo que sus frutos deben estar encaminados al mejoramiento de sus variados ambientes materiales, sociales y culturales.

Con esa finalidad, las respuestas que se pueden intentar deben empezar de ese recorrido. Es decir, preguntándose para qué se investiga.

En una universidad con las características antes apuntadas, ineludiblemente la respuesta es que, aun cuando haya de por medio otros objetivos personales o institucionales, las dos finalidades esenciales de la

investigación es la contribución novedosa a temáticas ya en discusión o la puesta en discusión de nuevos temas, para intentar dar solución teórica u operativa a un asunto de relevancia en la sociedad. Inversamente, aquellos trabajos que no hagan un aporte novedoso (descriptivo, analítico o conceptual) a los debates en marcha, o bien que no posicionen nuevos temas, los cuales deben tener impacto en las condiciones de vida materiales, sociales o culturales de la población nacional, no deben tener un interés prioritario en el quehacer investigativo de la Universidad ni la Facultad de Derecho. Es por ello que la exigencia de una clara pertinencia académica y social, ha sido enfatizada como un imperativo que deben observar los trabajos finales de graduación y la investigación académica en general, que se realiza en la Facultad. No es dable que, por muy altos propósitos personales que se tenga, en el espacio de una unidad académica comprometida con el mejoramiento social y la excelencia académica, las oportunidades para la investigación se subaprovechen en aportes redundantes, que tampoco desembocan en una elevación de la calidad de vida de las personas o el conocimiento.

Para cumplir con esas finalidades, el investigador debe disponer de un bagaje metodológico tan rico como sea posible, sin que este esté limitado a un método predilecto u oficial. Ese bagaje metodológico debe ser entendido como una caja de herramientas, compuesta por diversos instrumentos adecuados a diferentes circunstancias y utilidades, que entre más variada y amplia, es más provechosa. Por el contrario, si es limitada, reduce las posibilidades del investigador y este termina por abordar los diversos objetos de estudio siempre igual o empobreciéndolos a lo que le es manejable. En estas veleidades, como pocas veces, tiene tanta sabiduría el adagio de que *“quien sólo tiene martillo, a todo le ve cara de clavo”*. Debe tenerse claridad que no todos los objetos son estudiables por las mismas vías, ni todos los investigadores tienen manejo de ellas (por ejemplo, hay quienes no son aptos para los cálculos matemáticos), por lo que es adecuado acudir a otras modalidades de investigación. Eso no tiene nada de mal, siempre que se sea consciente de lo que se está haciendo y la modalidad se aplique consistentemente, no de forma acomodaticia o inconstante (entremezclando metodologías en la misma dimensión de estudio y eventualmente en los resultados). En fin, el problema no son las limitaciones de

los diversos métodos, sino que sólo se disponga de una herramienta; o bien que aquellos sean empleados sin el debido conocimiento o disciplina.

Como es comprensible, ese conocimiento y rigor empieza por asumir las limitaciones en las destrezas y habilidades de cada investigador, pero hay condicionantes más profundas, como son sus patrones cognitivos y axiológicos (de fuente personal o cultural), muchas veces ni siquiera concienciados. Este es un área nebulosa en el mejor de los casos, cuando no completamente obliterada de la práctica investigativa de nuestro medio. La necesidad de que el investigador pueda asumir que el abordaje del objeto de estudio es *una* mirada, *su* mirada, y no *la* mirada, es un salto cualitativo que ha sido difícil efectuar. Y no se trata de adentrarse en el nihilismo del conocimiento, sino (lo mismo que en lo tocante a la metodología) en la pluralidad. En la conciencia de que hay diferentes perspectivas desde las que se puede abordar un objeto, y que este mismo está escogido en virtud de esa perspectiva. O sea, que hay más de una forma de ver ese objeto, que tiene diferentes perfiles. Que el problema no está en esa pluralidad, sino en no tener presente que esta existe y pretender que sólo hay una forma de ver las cosas (por ejemplo, en nuestro caso, la racionalidad instrumental abstracta de la Ilustración) y, por ende, es la única válida, descalificando a las demás.

Todo lo anterior debe permitir alcanzar progresivamente un quehacer investigativo superior, de mejor nivel y más extenso, que sea valorado como un aporte personal e institucional al conocimiento, con fundamentos de calidad. Los insumos pobres, que van desde las simples opiniones personales a los materiales de fuentes poco confiables, no pueden ser la base de una buena investigación. Esta no tiene por designio justificar una posición personal, sino la creación de un conocimiento. Para eso, indispensablemente, debe estar basado en elementos de convicción sólidos (si bien objetables, porque todo es objetable), no en premisas sin sustento empírico o argumental. En síntesis, no se trata de hacer un despliegue de apariencias que justifiquen el otorgamiento de una calificación o de un grado, sino que debe procurarse el desarrollo de un trabajo riguroso que, a partir de insumos confiables permita obtener un producto académico socialmente útil. Menos que eso, no debe ser admisible.

Esos son los retos que, en materia de investigación, hemos acometido en la Facultad de Derecho.